



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes, los cuales, según concepto del Consejo de Armonización contable "CONAC", un pasivo contingente es:

a) *Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.*

b) *Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.*

*En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."*

1

CONCEPTO DEL PASIVO CONTINGENTE	IMPORTE
PRODUCTOS DE LECHE Y LACTEOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	3,474,894
PRACTICARIBE, S.A. DE C.V.	2,899
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO	504,107
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ	797,936
SINERGIA Y SERVICIOS LOG&MEX, S.A. DE C.V.	118,355
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	205,401
COMERCIALIZADORA EL SARDINERO, S.A. DE C.V.	61,118,546
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	26,666
FLORES TAPIA OCTAVIO NOE	7,931
<b>TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>66,256,735</b>



En este rubro se llevó a cabo el registro de pasivo contingente 3,474,894 pesos que representa el 5.2 por ciento del total registrado, y que corresponde al juicio ordinario mercantil No. 618/10 promovido por la empresa Productos de Leche y Lácteos de Chihuahua S.A. de C.V., sin que a la fecha se haya notificado la solicitud de pago.

Por otro lado, se registró de igual manera un importe de 61,118,546 pesos, que representan el 92.3 por ciento del total, y el cual corresponde al Programa de Desayunos Escolares del ejercicio 2012, que se debe a que del mes de octubre al mes de diciembre del ejercicio 2012, la empresa Comercializadora el Sardinero S.A. de C.V. suministro raciones alimenticios sin contar con suficiencia presupuestal sin que a la fecha exista solicitud de pago.

En ese mismo sentido y no menos importante, cabe señalar que por motivos de la auditoria 21 F del ejercicio 2013, practicada por el Órgano Interno de Control con la cual solicita la depuración de los saldos con una antigüedad mayor a 1 año, se efectuaron registros por un importe de 1,663,295 pesos que representan el 2.5 por ciento del total registrado.

Cabe señalar, que dichos montos se encuentran registrados en cuentas de orden, por tal motivo no afectan el resultado de saldos en la Balanza y Estados Financieros.

Es menester precisar de conformidad con lo establecido en el Artículo 1047 del Código de Comercio, "En todos los casos en que el presente Código no establezca para la prescripción un plazo más corto, la prescripción ordinaria en materia comercial se completará por el transcurso de diez años".

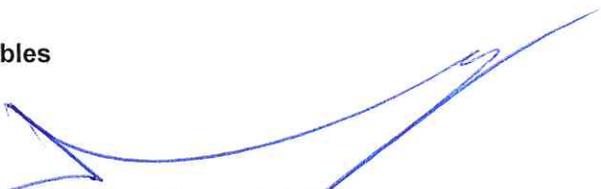
2

De igual forma, el artículo 1159 del Código Civil para el Distrito Federal, establece que "fuera de los casos de excepción, se necesita el lapso de diez años, contado desde que una obligación pudo exigirse, para que se extinga el derecho de pedir su cumplimiento"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**Firma de los Responsables**

  
Irving Osiel Guzmán Chimeo  
J.U.D de Contabilidad Gubernamental

  
Mtro. Miguel Olvera Arrieta  
Subdirector de Gestión Financiera

  
C.P. Rosalba Castillo Arroyo  
Directora de Finanzas